

PRÓRROGA "CONVENIO SUMINISTRO EN MATERIALES DE FERRETERIA Y OTROS PARA EL AÑO 2024", LICITACIÓN PÚBLICA № 4403-3-LE24.-

**DECRETO ALCALDICIO Nº 2.883.-**

DALCAHUE, 05 de diciembre del 2024.

VISTOS: El punto 18 de las bases Administrativas de Licitación № 4403-3-LE24 sobre prórroga del contrato, la Sesión extraordinaria № 52 de fecha 15/11/2024 del Honorable Concejo, el certificado 155 de Secretaria Municipal con fecha 27/11/2024, el Decreto Alcaldicio Nº 2.792 de fecha 02/12/2024 se aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025; el decreto alcaldicio № 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Articulo Nº 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades, el decreto alcaldicio Nº 348 de fecha 25/01/2024 que aprueba el contrato, el contrato de suministro de fecha 25/01/2024, el decreto alcaldicio Nº 289 de fecha 22/01/2024 que adjudica la licitación, el acta de apertura e informe de propuesta pública con fecha 19/01/2024, la oferta presentada, el decreto alcaldicio № 132 con fecha 09/01/2024 que llama a licitación Pública, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la Licitación pública; las Bases Administrativas; Anexos, la necesidad de llamar a Licitación pública № 4403-3-LE24, "CONVENIO SUMINISTRO EN MATERIALES DE FERRETERIA Y OTROS PARA EL AÑO 2024", las Bases Administrativas; Anexos; la necesidad de realizar un convenio de suministro para la adquisición de MATERIALES DE FERRETERIA Y OTROS PARA EL AÑO 2024, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas №19.886 de compras públicas, su reglamento n°250, la ley 21.634 que moderniza la ley de compras; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

1.- PRORRÓGUESE: por una vez, desde el 01 de enero de 2025 y hasta el 28 de febrero del 2025 el CONVENIO SUMINISTRO EN MATERIALES DE FERRETERIA Y OTROS PARA EL AÑO 2024, correspondiente a la Licitación Nº 4403-3-LE24, suscrito entre el Alcalde de la llustre Municipalidad de Dalcahue, y el siguiente proveedor:

IRMA VERONICA HARO DÍAZ RUT N.º

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl







## © firma.gob





ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE